	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PG-PR-05
		FECHA DE VIGENCIA:	22-09-17
	ACEPTACION DE PROGRAMAS	REVISION:	07
		PAGINA:	1 de 3

## 1. OBJETIVO

Garantizar la oportuna y adecuada composición de programas en la Parrilla de Programación del Canal por parte de Clientes externos (productoras) y clientes internos (áreas del canal).

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la entrega de un proyecto por parte del interesado en incluir un nuevo programa en la Parrilla de Programación de Telepacífico o con la comunicación formal para renovar un programa ya existente en la parrilla que conserve los mismos estándares de contenido, y termina con la inclusión en dicha Parrilla o la negación del derecho de emisión.

## 3. DEFINICIONES

**Productora:** Casa creadora de productos audiovisuales unitarios o para televisión.

**Proyecto de programa:** Documento mediante el cual se especifica la filosofía y las características del programa que se propone a Telepacífico.

**Piloto:** Programa completo o fragmento largo del mismo que evidencie los objetivos, la estructura, presentaciones, calidad técnica y lenguaje audiovisual de una propuesta de programa. Este puede ser también el primer capítulo del programa.


## 4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

### 4.1. CONDICIONES GENERALES


No Aplica.

### 4.2. DESARROLLO

ACT. No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Cargo)
1	Recibir del Cliente interno (áreas de Comercialización y Mercadeo, Producción y Gerencia) el proyecto y el piloto del programa que se aspira a emitir por el Canal Regional Telepacífico, o si es el caso, la comunicación oficial que estipule la renovación para continuar con un programa que ya haga parte de la Parrilla de Programación.	Directora de Programación

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PG-PR-05
		FECHA DE VIGENCIA:	22-09-17
	ACEPTACION DE PROGRAMAS	REVISION:	07
		PAGINA:	2 de 3

2	Revisar el proyecto del programa diligenciando el formato de evaluación de programas y/o dar respuesta al Cliente interno dando a conocer sus comentarios y requerimientos para que el programa cumpla con las exigencias de Telepacífico en cuanto a contenido y calidad (Política y filosofía de programación).	Directora de Programación
3	Gestionar y/o recibir, propuestas de convenios de programas que fortalezcan los objetivos de la Televisión Pública y alimente nuestra parrilla de programación.	Directora de Programación
4	<p>Si el programa es nuevo, recibir del Cliente interno, el proyecto y el piloto con los ajustes solicitados. Dar respuesta al Cliente interno por escrito, vía telefónica o por correo electrónico, dándole a conocer la aceptación, necesidad de más ajustes o negación a su propuesta.</p> <p>Si por el contrario es continuidad del programa dar respuesta por escrito, vía telefónica o correo electrónico de la aceptación.</p> <p>Si no se acepta la propuesta, responder por escrito, vía telefónica o correo electrónico, la justificación de la decisión al Cliente interno. Se devuelve el proyecto o se archiva.</p> <p>Si es un programa no habitual, especial, requiere de comunicación escrita solicitando el espacio y que el contenido se ajuste a las políticas de programación y a la normatividad vigente, no aplica presentación de proyecto y piloto. (Al igual que los programas habituales, esta actividad se canalizará a través del cliente interno).</p>	Directora de Programación
5	Informar por escrito y/o vía telefónica al Revisor de Emisión la inclusión en la Parrilla del nuevo programa.	Directora de Programación

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PG-PR-05
		FECHA DE VIGENCIA:	22-09-17
	ACEPTACION DE PROGRAMAS	REVISION:	07
		PAGINA:	3 de 3

## 5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Listado PG-LI-01 Normograma Gestión de Programación.  
Política y filosofía de Programación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Maria Fernanda Campuzano Directora de Programación	Maria Fernanda Campuzano Directora de Programación	Bianney Arias Quejada Jefe Ofic. A. de Planeación